

TRANSITORIOS.

Art. 16. Luego que se publique el presente decreto, el administrador general de la renta de papel sellado entregará este ramo al tesorero del fondo judicial en los términos y con las formalidades de estilo.

Art. 17. Los administradores principales de los departamentos practicarán un corte de caja el mismo día en que reciban este decreto, interviniendo el jefe superior de hacienda, y en su defecto la primera autoridad política del lugar. Estos estados se remitirán por el primer correo á la tesorería para su conocimiento.

Art. 18. Los cortes de caja de que hablan los artículos anteriores, servirán de punto de partida para la nueva cuenta del fondo judicial. En consecuencia, el tesorero arreglará sus operaciones á lo que disponen los artículos 20 y 21 de dicho reglamento.

Art. 19. Las oficinas respectivas, así en el distrito como en los departamentos y territorios, entregarán desde la publicación de esta ley al tesorero del fondo los caudales que le correspondan, en los términos que previene el decreto de 13 de febrero de 1854.

Art. 20. El tesorero, en vista de los datos y las demas noticias que adquiriera, formará una memoria del estado del ramo, que presentará al ministerio de justicia dentro de seis meses.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio nacional de Méjico, á 12 de abril de 1858.—Félics Zuloaga.—Al ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instrucción pública, D. Manuel Larraínzar."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico abril 12 de 1858.—El ministro de justicia, negocios eclesiásticos é instrucción pública, Larraínzar."

Y para que llegue á noticia de todos, y que se le dé el debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule.

Jalapa mayo 12 de 1858.—Carlos Oronoz.—Manuel M. Rivadeneyra, secretario.

CARLOS OROÑOZ, gobernador y comandante general del departamento de Veracruz, á sus habitantes, sabed: que por el ministerio de hacienda y crédito público se me ha comunicado el decreto que sigue:

„Secretaría de estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Sección primera.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente interino de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„FELIS ZULOAGA, presidente interino de la república megicana, á los habitantes de ella, sabed: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley de 22 de febrero de 1832, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se declaran cerrados para el comercio extranjero, el de escala y cabotaje, los puertos de Veracruz y Matamoros en el Golfo Megicano, y los de Acapulco y Manzanillo en el mar del Sur. Esta clausura cesará cuando el gobierno lo determinare.

Art. 2º. Los buques que durante dicha clausura vengan dirigidos á los puertos de Veracruz y Matamoros, podrán descargar en el de Tuspam, que por diverso decreto de esta fecha se declara abierto provisionalmente para el comercio extranjero; y los que vinieren dirigidos á Acapulco y Manzanillo, podrán hacer su descarga en el de Mazatlan.

Art. 3º. Este decreto comenzará á

tener efecto á los seis días de publicado en esta capital, respecto de Veracruz; á los quince días respecto del de Matamoros, y á los treinta en cuanto á los de Acapulco y Manzanillo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del gobierno nacional en Méjico, á 5 de mayo de 1858.—Félics Zuloaga.—Al ministro de hacienda y crédito público, D. Manuel Piña y Cuevas."

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico mayo 5 de 1858.—Piña y Cuevas.—Escmo. Sr. gobernador del departamento de Veracruz.—Jalapa."

Y para que llegue á conocimiento de todos, mando se imprima, publique y circule.

Jalapa mayo 17 de 1858.—Carlos Oronoz.—Manuel M. Rivadeneyra, secretario.

CARLOS OROÑOZ, gobernador y comandante general del departamento de Veracruz, á sus habitantes, sabed: que por el ministerio de hacienda y crédito público se me ha comunicado el decreto que sigue:

„Secretaría de estado y del despacho de hacienda y crédito público.—Sección primera.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente interino de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„FELIS ZULOAGA, presidente interino de la república megicana, á los habitantes de ella, sabed: que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

„Se declara abierto provisionalmente para el comercio extranjero el puerto de Tuspam, hasta que el gobierno determine su clausura."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio nacional en Méjico, á 5 de mayo de 1858.—Félics Zuloaga.—Al ministro de hacienda y crédito público, D. Manuel Piña y Cuevas."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico, mayo 5 de 1858.—Piña y Cuevas.—Escmo. Sr. gobernador del departamento de Veracruz.—Jalapa."

Y para que llegue á conocimiento de todos, mando se imprima, publique y circule.

Jalapa mayo 17 de 1858.—Carlos Oronoz.—Manuel M. Rivadeneyra, secretario.

PARTE EDITORIAL.

LOS ASESINATOS

DE ZACATECAS.

Quando ha llegado á nuestras manos la confirmación de los fusilamientos de Zacatecas hechos por los caudillos de la libertad, no ha podido menos de apoderarse de nosotros un sentimiento de horror y de indignación hacia ese partido que se queja de la tiranía del gobierno actual, cuando hasta hoy ha sido tan generoso para con un enemigo que lleva á su paso por todas partes el robo y el asesinato, y que si proclama los princi-

pios liberales no es porque entienda lo que significa la palabra libertad, sino para reunir bajo sus banderas á los criminales mas audaces, y entregarse á todo género de depredaciones: esta es la verdadera tiranía, la tiranía demagógica, que no conoce freno de ninguna clase, y que trata de tener á la sociedad entera bajo su inicuo yugo.

En vez de que la generosidad del supremo gobierno hubiera sido útil á los liberales para conocer lo errado de sus principios, ha servido hasta hoy solo para envalentonarlos, y para aumentar el catálogo de sus crímenes. La nación megicana ha lanzado hoy un grito unánime de indignación y de horror contra los asesinos de Zacatecas, y este grito ha sido escuchado ya por el supremo gobierno que vela por la conservación del país, y que antes de mucho tomará la debida satisfacción que se le pide. El horrible atentado de Zacatecas ha venido á ser el *jalatal* para todos los pueblos: y desde hoy ya saben los megicanos que una horda de bárbaros que pretenden llamarse liberales, amenaza como un torrente devastador que viene talando los campos, saqueando las ciudades, matando á las familias y llevando la desolación por todas partes.

Pero afortunadamente el gobierno que rige hoy los destinos de Méjico, tiene bastante prestigio y fuerza para oponer un poderoso dique á tanta barbarie, y las providencias que se han dictado ya y que están en ejecución, lo indican así. Los gobiernos de los departamentos han recibido enérgicas instrucciones, y se han tomado ya por todas partes medidas que eviten otro atentado contra el orden.

Oigamos como se espresa la prensa de Méjico acerca de los desgraciados sucesos de Zacatecas:

Comienza el *Eco Nacional*:

„Es imposible ocuparse de otras materias cuando la atención, y la memoria del público no están atentas sino á lo que sabemos y nos falta que saber respecto de los sucesos de Zacatecas. En esto se ocupa toda la población de Méjico, y la magnitud de las últimas desgracias, ciertamente es tal, que los ánimos no podrán sacudir durante muchos días el influjo de la preocupación penosa que han dejado.

Sigamos pues la corriente, y proporcionemos á la curiosidad pública aquello de que necesita para saciarse. Hagamos conocer á nuestros lectores la opinión de la prensa megicana acerca de la toma y los fusilamientos de Zacatecas.

Hemos ya reproducido anteayer el párrafo que con el título de „Barbarie“ publicó el *Diario Oficial*, dando la primer noticia de los fusilamientos. Veamos ahora el artículo que tal noticia inspiró á la *Sociedad* en su número del juéves último.

En los momentos en que tomamos la pluma para escribir estas líneas, la población de Méjico se halla agitada por la indignación y el temor á causa de las noticias funestas de Zacatecas, recibidas anteayer por el supremo gobierno, y publicadas ayer por el *Diario Oficial*. La población de Méjico se indigna al contemplar la in noble conducta de los asesinos de Manero, Landa, Aduna, Gallardo y Drechi. La población de Méjico teme y se pregunta si todas las garantías han de ser exclusivamente para los malvados, y si los hombres que defienden la buena causa del orden, la causa de la religión, la causa de la propiedad, la del supremo gobierno, la

causa, en fin, de la desgraciada sociedad megicana, harán el sacrificio estéril de sus esfuerzos y de su sangre, sin que tal sacrificio dé otro resultado que aumentar la audacia y el encono de los verdugos, el número de las víctimas y la ceguera de unos cuantos hombres de ideas generosas, pero inesactas, que se han empeñado en ver partidarios políticos donde no hay sino facinerosos, y que plantean hermosas cuanto quiméricas teorías de conciliación y de fusión entre la paloma y el milano, entre el cordero y el lobo, entre los hombres honrados y los pícaros.

Tenemos orgullo en decirlo: pocos hombres han trabajado lo que nosotros por medio de nuestros escritos en favor del triunfo de los principios que sirven de norma á la administración actual. Dijimos la verdad en épocas en que era un crimen político decirlo. Dijimos la verdad bajo los amagos del poder tiránico que oprimía á la nación y la envolvía en el círculo de hierro de sus caprichos. Nos asiste, pues, el derecho de decir hoy también la verdad; hoy que vemos en peligro inminente de malograrse los esfuerzos y los sacrificios hechos en la última revolución; hoy que vemos planteado un problema de cuya solución depende la vida ó la muerte del país; hoy que son amigos y correligionarios nuestros los hombres que tienen en sus manos las riendas del gobierno. Por eso decimos á voz en cuello que la demagogia es insolente despues de vencida, á causa de la magnanimidad de los vencedores; que desechando ya todo principio político, arroja la máscara y solo trata de recobrar el poder que se le ha escapado de las manos; que conspira impunemente en el recinto de las ciudades, arma su cuadrilla de bandoleros y tala campos y aldeas, despojando de su propiedad y muchas veces de su vida á los ciudadanos; que cuando logra aglomerar esas cuadrillas en un solo punto, presenta acción á las tropas del supremo gobierno y fusila á los prisioneros, como sucedió en Carretas; que prevalida de la superioridad numérica, cae sobre las plazas débiles, y fusila contra todas las leyes de la guerra á los defensores del gobierno que se rinden á discreción, como araba de suceder en Zacatecas; que la fe comienza á flaquear en el ánimo de los hombres de orden, de los partidarios de la buena causa, en vista de tan trágicos acontecimientos; que estamos en un momento de crisis suprema, y que si esta crisis no se salva por medio de un esfuerzo también supremo, el edificio levantado á tanta costa viene al suelo, y los enemigos de la sociedad vuelven á apoderarse, tal vez para siempre, de sus destinos. Entónces, adios de la religión, adios de la propiedad, de la familia, de la verdadera libertad, de las garantías, de la sociedad en una palabra.

En estos momentos solemnes, cuando tantas familias apreciables se enlutan en Méjico, cuando tantas lágrimas de indignación y de dolor se derraman, no es un sentimiento estéril de compasión lo que los manes ensangrentados de Manero y de Landa, de Gallardo y de Drechi, muertos á manos de asesinos en defensa de la causa del orden, piden desde sus sepulcros á los hombres de la situación. Ellos gritan, mostrando el pecho destrozado por las balas homicidas, que no son víctimas de odio político alguno, sino de la sed de asesinato que devora á los malvados; ellos señalan con mano trémula el incendio de Tasco, los saques de Maravatio y Nativitas, los estupros, los homicidios de Oajaca, los fusilamientos en las haciendas de Jalisco, el rastro de sangre y desolación que sus propios verdugos han dejado en todo el departamento de San Luis; y dicen que en todo ello no hay principios políticos, sino barbarie; y preguntan si la autoridad carece de voluntad y de fuerzas para castigar y atajar tantos crímenes, y para hacer efectivas las ga-